

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

05081-2023-U

**LA VILAVELLA**

APROBACIÓN DEL ACUERDO-CONVENIO DE LA VILAVELLA.

Expte. 648/2023

Vista la necesidad de la aprobación del acuerdo-convenio para el Ayuntamiento de La Vilavella.

Visto el acta de la mesa de negociación de fecha 22/09/2023, donde fue negociado y aprobado dicho acuerdo-convenio.

Visto el Dictamen favorable emitido en fecha 26 de septiembre de 2023, por parte de la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Hacienda, Urbanismo, Sostenibilidad, Agricultura, Interior, Tráfico, Seguridad, Salud y Bienestar.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, somete a votación ambos documentos, los cuales son aprobados por unanimidad, por lo que se decide adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el acuerdo y el convenio para el Ayuntamiento de La Vilavella.

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

LA VILAVELLA, 6 DE OCTUBRE DE 2023  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
CARMEN NAVARRO ROIG